

ESCUELA ADICCIONES Y GÉNERO 2022

III CICLO DE WEBINARS

27/04/2022-31/05/2022



Organizado por:



Financiado por:



SESIÓN 1. PREVENCIÓN EN USOS PROBLEMÁTICOS DE PANTALLAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Sònia Rubio Jansana / EdPAC – Educació per a l'Acció Crítica
27 de abril de 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=9NSlqGuV5TA>

Cuando hablamos de “pantallas” nos estamos refiriendo tanto a aquellos dispositivos y plataformas digitales, así como programarios y aplicaciones, que usamos las personas especialmente en nuestros contextos de relación, ocio y consumo. Se trata de entornos digitales en los que las personas desarrollan, en un continuo con el entorno físico, gran parte de su vida.

Dos retos importantes que trabajar como profesionales son, por un lado, la normalización masiva del uso de estos dispositivos y entornos (que dificultan nuestra tarea como profesionales para establecer cuáles son los parámetros de usos saludable y no definirlos únicamente en negativo -como aquellos que no generan problemáticas-) y, por otro, la supuesta neutralidad de estas herramientas y entornos (las cuales en su mayoría están diseñadas para favorecer un uso dependiente y compulsivo).

La prevención de los usos problemáticos de pantallas, y especialmente aquella que incorpora la perspectiva de género, es un campo todavía incipiente en el que disponemos de muy poca evidencia científica, programas y proyectos con resultados demostrables o recopilaciones de buenas prácticas. Precisamente por ese motivo, es urgente e imprescindible que trabajemos para desarrollarla.

Especialmente con población adolescente, debemos profundizar primero en las diferentes (pero interdependientes) esferas de la vida en las que las pantallas impactan de forma determinante: relacional (mediatización digital de las formas de relación), de construcción y proyección de la identidad (construcción específica de una identidad digital), y de ocio (vehiculización cuasi exclusiva del ocio y el entretenimiento en entornos digitales y transformación de aquellos ocios -y consumos- que se consideran socialmente aceptables, como por ejemplo las apuestas online). En todas estas esferas, donde los entornos digitales están introduciendo transformaciones muy significativas, el género es un factor determinante: por ejemplo, y generalizando, las chicas suelen usar las redes sociales para el fomento y mantenimiento

de sus relaciones (en clave de cuidados), mientras los chicos las usan de forma más instrumental (gestionar actividades y encuentros y ligar, por ejemplo), y de contrapartida éstos usan los videojuegos no sólo como actividad de ocio sino también de mantenimiento de relaciones entre "iguales".

Así, en relación con los usos de pantallas, el género se muestra absolutamente transversal: desde el acceso, al tipo e intensidad de usos, las motivaciones, los riesgos asociados, los factores de riesgo y de protección que operan con relación a los usos problemáticos y con relación a la propia conducta adictiva... encontraremos variaciones y especificidades respecto al género.

Son especialmente interesantes para empezar a trabajar en clave de género (pero también contemplando otras cuestiones interseccionales como la clase, el origen, la racialización etc.) todas las cuestiones relacionadas con el acceso diferencial a los dispositivos y entornos digitales (brecha digital de género), la socialización diferencial de género digital ("aprender a ser" chicos o chicas online y en relación a las competencias tecnológicas y sus significados) y las violencias machistas que tienen lugar en estos entornos digitales.

Respecto a claves para realizar programas, proyectos o acciones preventivas con perspectiva de género, es imprescindible revisar toda la planificación de las intervenciones con esta perspectiva. Desde evaluar las necesidades de la población con la que trabajemos (describir, conocer y analizar visibilizando los efectos del género), formular los objetivos (priorizar y concretar teniendo en cuenta el impacto diferencial), definir la actuación (usando estrategias tanto de prevención como de reducción de riesgos que contemplen metodologías feministas e incluso diferenciales y segregadas) a concretar la evaluación.

Para estas actuaciones sería interesante trabajar tanto desde una aproximación específica como inespecífica: 1) en general, los usos del tiempo, el "consumo" de contenidos, la gestión del dinero, la construcción de relaciones saludables, la revalorización de ocios alternativos... teniendo en cuenta su distribución desigual en relación al género, 2) con ellos, la competitividad, la tolerancia a la frustración, la agresividad, el individualismo, el rango restringido de emociones, la camaradería masculina, etc. así como las masculinidades (con perspectiva de privilegio) e la interdependencia y 3) con ellas la presión estética, la dedicación a los/las otras, la autoestima de género, el mantenimiento

de un ocio rico, etc. además de procesos colectivos e individuales de identificación y apoderamiento.

Además de revisar con estas claves los contenidos de nuestras acciones formativas, será importante también trabajar para visibilizar referentes (digitales) positivos, la creación de espacios digitales alternativos y seguros y la perspectiva comunitaria.

Algunas referencias

UNICEF (2021). Impacto de la tecnología en la adolescencia: Relaciones, riesgos y oportunidades. Un estudio comprensivo e inclusivo hacia el uso saludable de las TRIC. [TRIC y adolescencia \(unicef.es\)](https://www.unicef.es/tric-y-adolescencia)

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones / Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (2020) Informe sobre Adicciones comportamentales 2020. Juego con dinero, uso de videojuegos y uso compulsivo de internet en las encuestas de drogas y otras adicciones en España EDADES y ESTUDES. [Adicciones comportamentales 2020 \(sanidad.gob.es\)](https://www.sanidad.gob.es/adicciones-comportamentales-2020)

Observatorio Vasco de la Juventud (2013). La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV. [sexismo_gizarte sareetan c.pdf \(euskadi.eus\)](https://www.euskadi.eus/sareetan-c.pdf)

Centro de Igualdad 13 Rosas de La Zubia Ayuntamiento de La Zubia (2021) Guía de prevención con perspectiva de género sobre los usos problemáticos de las TIC en Niñas, Niños y Adolescentes. [Guia-TIC.pdf \(infocop.es\)](https://www.infocop.es/guia-tic.pdf)

Arostegui-Santamaria; E. Martínez-Redondo, P; Moro, A. (2021). Estudio exploratorio con perspectiva de género sobre factores asociados al juego patológico: la visibilización de las mujeres en el contexto tradicional y de las prácticas juveniles en el panorama tecnológico. Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD), Madrid. [1651584865 faseiv estudio juego patologico - perspectiva de genero .pdf \(unad.org\)](https://www.unad.org/1651584865_faseiv_estudio_juego_patologico_-_perspectiva_de_genero.pdf)

Federación Española de Municipios y Provincias -FEMP- (2021). Protocolo Inclusión de la perspectiva de género en programas de prevención de adicciones: guía y herramienta práctica. [Protocolo Inclusión Género Prevención Adicciones \(sanidad.gob.es\)](https://www.sanidad.gob.es/protocolo-inclusion-genero-prevenccion-adicciones)

Recientemente el ámbito de prevención de las adicciones se ha ido

consolidando, incorporando el ámbito de las drogas y las pantallas, entre otros. En este sentido, gran parte de los trabajos sobre drogas que incorporan la perspectiva de género nos serán útiles:

RIOD (2021) La perspectiva de género en el ámbito de las drogas y las adicciones. Recursos y experiencias para promocionar y consolidar su aplicación integral. https://riod.org/wp-content/uploads/2021/11/RIOD_PERSPECTIVA-GENERO-EN-AMBITO-DROGAS-1.pdf

Género y drogodependencias - [Publicaciones archivos - Género y Drogodependencias \(generoydrogodependencias.org\)](#)

Red Género y Drogas. Biblioteca digital. [Biblioteca | \(redgeneroydrogas.org\)](#)

SESIÓN 2. SALUD MENTAL EN MUJERES CON ADICCIONES.

Olga Barroso Braojos (Psicóloga y docente)
04 de mayo de 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=D-PGT4vSNvo>

Estilo de apego y adicciones. Socialización y crianza diferencial en un mundo aun eminentemente machista daña más a las mujeres con problemas de consumo.

Una de las principales características de la especie humana es que nuestros bebés, nuestras crías, nacen profundamente inmaduras, en contraste con el resto de las especies cuyas crías nacen con un nivel de desarrollo de sus capacidades mucho más semejante al de los individuos adultos. El cerebro de un recién nacido tiene todas las neuronas de las que dispondrá el resto de la vida, pero éstas están aún, apenas conectadas entre sí. Durante el desarrollo se tendrán que crear las conexiones entre ellas, para lo que es absolutamente imprescindible la estimulación de las personas que cuidan al bebé, habitualmente padre y madre, necesarias para construir las vías neuronales de las que, posteriormente, emergen las capacidades emocionales y cognitivas de un cerebro adulto. Los recién nacidos sólo ven bien aquello que está a 20-30 centímetros de ellos, no regulan adecuadamente su temperatura, no pueden alimentarse por sí mismos, no pueden protegerse de los

peligros, no pueden andar hasta el primer año de vida y no controlan los esfínteres ni hablan hasta el segundo. Nuestros niños no empezarán a pensar como un adulto hasta el final de la adolescencia media, aproximadamente 16,17 años después de haber nacido.

Tras el nacimiento, todo el cuerpo de nuestros niños y niñas tiene que terminar de desarrollarse y madurar, sus huesos, músculos, sus órganos y, especialmente, tiene que terminar de construirse el director de todos estos componentes de la vida humana: el cerebro.

Esta inmadurez del cerebro humano podría parecer una señal de debilidad de nuestras crías, sin embargo, supone todo lo contrario, una gran ventaja evolutiva: poseer plasticidad. El hecho de nacer "a medio configurar" otorga al cerebro la posibilidad de terminar de construirse en función de lo que sea necesario para adaptarse al contexto en el que nazca. Por ejemplo, esta plasticidad hace que un bebé nacido en China, si es adoptado por una familia compuesta por una madre holandesa y un padre alemán, aprenda sin problemas sus dos idiomas, de ser estimulado desde los dos y ser hablado lo suficiente en ambos. Si nació con el lenguaje ya "instalado", con un idioma preestablecido, no podríamos aprender aquel que, finalmente, nos fuera necesario.

Esta enorme inmadurez que caracteriza a las crías humanas lleva a la siguiente característica distintiva de nuestros bebés, la dependencia. Esta dependencia de los bebés es muy profunda y es, además, doble, a continuación, lo explicamos.

Por un lado, dado que el bebé no puede mantenerse con vida por sí mismo, es profundamente dependiente de un otro que lo cuide y haga por él, todo lo que no puede hacer por sí mismo. Alimentarle, protegerle de los peligros, abrigarle, hidratarle, etc. Por tanto, los bebés dependen de otra persona que los proteja para seguir con vida, sin esa otra persona que los cuide y alimente morirían. Y, en consecuencia, los bebés necesitan sentir a esa otra persona disponible para cuidarle para sentirse seguros.

Pero la dependencia de los bebés hacia un otro es aún mucho más compleja. Como ya se ha expuesto, el cerebro humano dispone al nacer de todas las neuronas de las que se compondrá, a lo largo de la vida no se crean más neuronas. Las neuronas no crecen y no se conectan

entre sí si el bebé no es estimulado, tocado, hablado y mecido suave y afectuosamente. A partir de esta estimulación las neuronas inician el proceso por el cual las dendritas y los axones crecen y se conectan con los de otras neuronas. Por tanto, para que las neuronas se conecten entre sí, para que se creen las estructuras neuronales de las que emergen las capacidades de la mente humana es necesario un otro. Sin esta estimulación el cerebro humano no se terminaría de desarrollar, porque las neuronas no se conectarían y la persona no podría alcanzar las capacidades genuinamente humanas.

Esto hace que la dependencia de los bebés hacia un otro sea máxima, para mantenerse con vida y para que su cerebro pueda terminar de construirse como un cerebro humano y, más adelante, para que se le acerquen los contenidos culturales y académicos que le permitan adaptarse adecuadamente a la sociedad.

Las necesidades de los bebés son tantas que lo que realmente necesita un bebé, para seguir con vida y desarrollarse bien, es tener a un otro sensible, afectuoso y capaz disponible para él (de la manera adecuada en cada momento evolutivo). Esto hace que la necesidad constitutiva del ser humano, la necesidad principal de los bebés y de los niños, desde la que se organizan todas las demás y que guía el desarrollo, es sentir que tienen a sus figuras de cuidado (normalmente padre y madre) disponibles y sensibles ante sus necesidades. Es decir, sentir que éstos los quieren. Del mismo modo, lo que va a hacer a los niños sentirse seguros, no será necesariamente que estén protegidos de los peligros sino sentir que tienen un adulto preocupado por ellos, por sus necesidades y disponible para cubrirlas.

Para tener a las figuras de cuidado disponibles es necesario construir con ellas una unión afectiva fuerte, significativa y estrecha (lo que llamamos el vínculo de apego). La necesidad más fuerte, por tanto, de un bebé es construir este vínculo de apego, es estar unido afectivamente a un adulto protector y que éste esté unido a él. De ser así, de existir esa unión afectiva sólida, el adulto estará por y para el bebé y el bebé tendrá todo lo que necesita.

John Bowlby, uno de los padres de la teoría del apego, encontró en sus investigaciones en orfanatos, tras la Segunda Guerra Mundial, que niños sanos, que estaban bien nutridos, hidratados, preservados de la enfermedad, morían. Morían estando sanos. A la luz de las

investigaciones en neurociencia, que han puesto de manifiesto esta dependencia del desarrollo del cerebro de la estimulación externa, podemos entender qué les pasaba a estos niños. El cerebro de estos niños percibía que, a pesar de estar cubiertas algunas de sus necesidades básicas, alimentación higiene, descanso, no tenían la necesidad fundamental cubierta, la de tener una unión afectiva con un adulto protector y que éste también estuviera unido a él. El no tener la necesidad principal cubierta generaba un profundo estrés, "invisible" con las evaluaciones de la época en estos niños y niñas. Si estos niños continuaban sin sentir que había un otro para él se sentían inseguros (a pesar de estar físicamente protegidos), sentían cada vez más miedo, más estrés y ansiedad hasta que este nivel de sufrimiento terminaba por comprometer seriamente su vida.

Esta necesidad es tan fuerte que, para cubrirla, los bebés nacen con la tendencia al vínculo, es decir, nacen preprogramados para unirse afectivamente, para construir un vínculo de apego con sus figuras parentales o con las personas que, en el mundo del bebé, ocupen esa posición.

Esta necesidad de contar con una unión sólida con las figuras parentales es tan fuerte que, de la misma manera que si no bebemos experimentamos una profunda sensación de sed, que, de mantenerse, irá aumentando haciéndonos sentir estrés y ansiedad al estar ante una situación que pone en peligro nuestra vida, si el bebé siente que no tiene esa figura protectora disponible para él, preocupada por él, sentirá primero malestar y si se mantiene sentirá estrés, ansiedad y un profundo miedo al verse en peligro por no poder satisfacer sus necesidades para vivir y no contar con nadie que le cuide. Por no contar con nadie que haga lo que su inmadurez le impide hacer por sí mismo.

¿Cómo satisfacer la necesidad del bebé, durante el primer año de vida, de saber que hay un otro disponible para él, de que tiene ya una unión irrompible con al menos un adulto que es incondicional en su cuidado? ¿Cómo hacer sentir esto a un bebé de un año cuando, como ya se ha explicado, no ve bien y nítido si no es a 20-30 cm, si aún no habla, si no tiene aún desarrollada plenamente su memoria, si no tiene la capacidad de representarse ideas, conceptos, cuestiones que no ve o siente? ¿Cómo satisfacer esta necesidad primaria y constitutiva del bebé y hacerle sentir seguro durante su primer año de vida? Pues no

existe otro camino que hacerle sentir que estamos ahí a través de la satisfacción de sus necesidades. Si hacemos esto durante el primer año de vida, inundaremos el cerebro de nuestros hijos de sensaciones de seguridad tanto en las relaciones interpersonales, como en sí mismos, desde las que se desarrollará su personalidad. No hay otra manera para que los niños sientan que están seguros y, por tanto, para que su cerebro desarrolle conexiones neuronales que emanen seguridad en sí mismos y autoconfianza, que hacerles sentir esa disponibilidad e incondicionalidad desde el principio de la vida y, muy en especial, durante este primer año de vida.

Cuando lamentablemente esto no sucede, cuando los bebés no tienen esta figura adulta disponible para ellos durante su infancia, durante su proceso de maduración y construcción de las estructuras psicológicas que conforman la mente, no sienten la seguridad suficiente y no tendrán la estimulación necesaria para su sano desarrollo.

Estos bebés o niños adaptarán su comportamiento para tratar de conseguir la mayor atención y el menor rechazo por parte de sus figuras de cuidado. En un mundo aun eminentemente machista, cuando el trato no es sano hacia los bebés, seguimos encontrando diferencias en este trato inadecuado, que hacen que, a las niñas, futuras mujeres se les deje más inseguridad y se les fomenten estrategias para conseguir seguridad centradas en establecer relaciones afectivas con otros mientras que a los niños, futuros adultos, se les fomenten estrategias para conseguir seguridad centrándose en realizar actividades al margen de las relaciones afectivas. Esto deja una mayor dependencia en las mujeres y una mayor dificultad a poder escapar de relaciones abusivas o maltratantes, así como un menor desarrollo de capacidades para adaptarse al mundo de manera independiente.

Algunas referencias

Barudy, J, Dantagnan, M. (2006) Los buenos tratos a la infancia. Gedisa.

Barudy, J, Dantagnan, M. (2010) Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Gedisa.

Barudy, J. (1998) El dolor invisible de la infancia. Alianza.

Bowlby, J. (1998) El apego. Paidós.

Marrone, M. (2001). La teoría de apego. Un enfoque actual. Madrid, España: Psimática.

Wallin, D. (2012) El apego en psicoterapia. Desclee de Brouwer.

SESIÓN 3. HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA UN ABORDAJE INTERSECCIONAL DE LAS ADICCIONES

Lucas Platero (Docente, investigador y activista)

11 de mayo de 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=W0rZRV7PBbc>

¿Qué es esto de la interseccionalidad? La interseccionalidad es una manera de pensar, una estrategia que proviene del feminismo negro. ("No existe una lucha sobre una única desigualdad, porque no vivimos vidas atravesadas por una única desigualdad". Audre Lorde.)

Cuando los movimientos sociales conciben la interseccionalidad como una herramienta están cuestionando que las vidas de las personas estén atravesadas por una única desigualdad. No sólo son mujeres, o son negras, o de clase obrera... sino que todas estas cuestiones les pasan todas a la vez.

La primera cuestión para tener en cuenta es la idea que muchas veces nuestra manera de hacer intervención tiene que ver con que exista esa idea de "sujeto universal". En el ámbito de las drogas, se trabaja desde la idea que las personas que consumen son de determinada forma, surgiendo la idea del "perfil". Y ese planteamiento ha dejado de funcionar, ya que deja mucha gente fuera.

Otra cuestión muy interesante es ver como el concepto de interseccionalidad viene desde los movimientos sociales, es decir, las personas que están viviendo de primera mano determinadas situaciones, tienen la capacidad de reflexionar sobre ellas, lo suficiente para generar un conocimiento experto. Y esta situación genera un proceso de reflexión y de empoderamiento de las personas que están dentro, que se traduce en un conocimiento que de otra forma sería difícil alcanzar. Y esto es especialmente relevante, ya que elimina esa idea de que el conocimiento experto sólo puede partir de lugares como

las universidades o personas especialmente relevantes o destacadas. Es decir, devuelve la posibilidad de generar conocimiento a las propias personas protagonistas.

Esta idea de interseccionalidad plantea una clara crítica a la idea de colectivo. Eso no significa que no se preste atención específica a algunas personas que representan esta idea de la colectividad, sino al hecho de que esa colectividad. Esa crítica al colectivo como si todas las personas que hay dentro del mismo tuvieran las mismas características es en realidad un sesgo de las personas que estamos fuera de ese colectivo.

La tercera cuestión de importancia es la idea de qué muchas de las categorías sociales que utilizamos para pensar sobre las realidades en las que trabajamos y vivimos están producidas por procesos administrativos y un ejemplo muy claro que yo creo que atraviesa vuestra práctica profesional es el de las personas sin papeles. De alguna manera se ha convertido en una categoría social con la que convivimos y sin embargo no es un tipo de persona, es una situación administrativa, e influye con poder participar de recursos o de programas.

En el año 77, Combahee River Collective, que es un grupo de feministas afroamericanas, escribe un manifiesto feminista negro en el que plantea la simultaneidad de ser mujeres y negras al mismo tiempo. Y cuando las mujeres feministas blancas las interpelaban desde la universidad, había una clara cuestión de clase. En este sentido, la clase, la raza y el género tienen una relación íntima y muchas personas están justo en ese lugar de intersección.

En los años 70 y 80, cuando se empieza a hablar de la transaccionalidad, se hace alusión a esta idea de cruce de caminos, como si las personas pudieran elegir en términos de género, de sexualidad, de clase social.... Sin embargo, la interseccionalidad nunca fue pensada y concebida como un lugar estático de dos opciones y nunca fue concebida como una manera de pensar sobre las identidades.

Kimberlé W. Crenshaw trae el término "interseccionalidad" al debate académico y realiza algunos estudios sobre cuestiones prácticas, planteándolas también en términos legales.

Una cuestión que aparece muy a menudo cuando la gente se acerca a la cuestión de la interseccionalidad y concebimos las realidades a las personas a menudo alrededor del paradigma de la doble o la triple o la

quíntuple discriminación, entendiéndolo como capas de un problema. La dificultad que tiene esta mirada es considerar que son problemas distintos, dejamos de ver que existen barreras sociales particulares a las que las personas nos enfrentamos en la vida cotidiana y que tienen que ver con el hecho de presuponer que todo el mundo es de determinada manera.

Maria Lugones, propone utilizar términos para pensar en la interseccionalidad como la urdimbre y la entre tramas. Palabras que hacen alusión a lo que las personas hacemos con las manos. En relación con el consumo y la clase social, existe cierta relación particular entre ambas, es decir, existe una relación que no se puede separar.

Jasbir Puar, en su libro "Ensamblajes terroristas", habla de que, probablemente el uso de la interseccionalidad se ha vuelto muy identitario, y su propuesta tiene más que ver con imaginar lo que les pasa a las personas como ensamblajes, como mecanismos, como fenómenos sociales que suceden a costa de otros.

En definitiva, ¿qué es la interseccionalidad?

- Y, por el contrario, ¿qué no es la interseccionalidad?
- Una lista interminable de descriptores de desigualdades.
- No es una teoría para fijar las identidades.
- No es una forma de dejar de hablar de la clase, la raza...
- No es una metodología única, es decir, no hay una única manera de trabajarla.
- No es describir solo lo que está sucediendo y hablar de la heterogeneidad de personas a las que les pasa esto o lo otro.

Algunas referencias:

Coll-Planas, Gerard & Solà-Morales, Roser. (2019). Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales. ISBN: 978-84-15421-12-2

El proyecto #igualtatsconnect. "Reflexiones para elaborar planes, programas y proyectos con perspectiva interseccional".

Proyecto Metzineres. www.metzineres.org

De Miguel Calvo, Estibaliz. (2016). Mujeres, consumo de drogas y encarcelamiento. Una aproximación interseccional. Política y Sociedad.

Rodó-Zárata, M. (2021). Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones. Bellaterra.

Raquel (Lucas) Platero. (2012) Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Barcelona: Bellaterra.

Hill Collins, P. (2019) Interseccionalidad. Morata. ISBN: 978-84-7112-966-6

SESIÓN 4. INSTRUMENTO PARA DIAGNOSTICAR EL GRADO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿HACIA DONDE VAMOS?

Gisela Hansen Rodríguez (DIANOVA) y Maite Tudela Marí (Grup Atra)
17 de mayo de 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=HM6PU-CjckY>

En esta sesión presentaremos un Instrumento creado para diagnosticar el grado de incorporación de la perspectiva de género en las entidades y programas de drogas y adicciones.

Este trabajo, que se inició hace 5 años, fue impulsado desde la Comisión de género de la Federación Catalana de Drogodependencias y la Coordinadora de CCTT, PRRyCCDD, con el soporte de Administraciones públicas como la Subdirección General de Drogodependencias de la Generalitat de Cataluña y el ICD, Institut Català de les dones de la Generalitat.

El objetivo de este proyecto fue crear un instrumento de evaluación para tener "una foto" de cómo estaba el sector en el momento de la aplicación del instrumento y, a partir de este diagnóstico, poder llevar a cabo un proceso de actualización y mejora precisa de los servicios, potenciando las herramientas que necesitan los/las profesionales (formación, documentos de buenas prácticas, bancos de recursos, espacios de encuentros profesionales) para que incorporen medidas específicas y efectivas a la prevención y la intervención según el momento en que se encuentre cada entidad.

Desde el inicio ha tenido una voluntad inclusiva más centrada en hacer pedagogía y acompañar a las entidades y profesionales a operativizar qué significa trabajar con perspectiva de género que en evaluar y discriminar.

Un elemento importante a lo largo de todo el proceso ha sido tener muy

presente cuál es la opinión de los usuario/as de los servicios. Dar voz para que puedan decirnos qué prácticas les han servido y cuáles no, cuáles son sus necesidades e intereses, qué obstáculos se han encontrado en su paso por los programas, etc.

Explicaremos cómo ha sido el proceso de construcción del instrumento, las diferentes fases y la evolución que ha seguido desde un formato hetero-aplicado (que requería gran inversión de tiempo y dinero) hasta el formato actual digitalizado que pretende conseguir llegar de manera sencilla al máximo de entidades y programas posibles.

Durante la sesión haremos una demostración de la herramienta digitalizada y explicaremos cómo pueden utilizarla las entidades y/o profesionales.

Compartiremos también los principales resultados que hemos encontrado en las entidades de la FCD en Cataluña y el impacto positivo que ha tenido todo el proceso en las mismas.

Así mismo compartiremos también las dificultades que nos hemos encontrado y los retos y posibilidades actuales que se nos plantean, acabando con un debate abierto entre las participantes y las ponentes.

Algunas referencias:

EMCDDA (2016a). European drug report 2016: trends and developments. Publications Office of the European Union, Luxembourg

Tudela, M. Y Hansen, G (2021) Creación de un instrumento para medir el grado de implantación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de programas y servicios de adicciones. [Infonova 38](#)

Schamp, J., Simonis, S., Roets, G., Van Havere, T., Gremeaux, L., and Vanderplasschen, W. (2020). Women's views on barriers and facilitators for seeking alcohol and drug treatment in Belgium. Nord. Stud. Alcohol Drugs 1–15. Doi: 10.1177/1455072520964612

Castaños, M., Meneses, C., Palop, M., Rodríguez, M. y Tubert, S. (2007) Intervención en drogodependencias con enfoque de género. Colección Salud 10. Madrid: Instituto de la Mujer.

Hansen, G. (2020). Mujeres en comunidades terapéuticas de adicciones:

perfil psicosocial, prevalencia de violencia de género en el ámbito de la pareja y barreras en el tratamiento. Tesis doctoral. <https://www.tesisenred.net/handle/10803/670557>

Martínez, P; Arostegui, E (2018). Manual para la prevención de recaídas desde la perspectiva de género. Deusto: Bilbao.

ONU (2005). Tratamiento del abuso de sustancias y atención para la mujer: estudios monográficos y experiencia adquirida. Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el Delito. New York: Naciones Unidas.

SESIÓN 5. MUJERES Y PRISIÓN.

Pedro Quesada (Vocal Andalucía UNAD)

31 de mayo de 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=GNR5bowrM-g>

Las mujeres sufren discriminación a lo largo de toda su vida por el hecho de ser tal y el ámbito penitenciario no va a ser una excepción. Son espacios hechos por y para el hombre, hostiles y violentos y, por desgracia, muy alejados de poder suponer ese espacio ideal en el que poder reeducar y reincorporar a la sociedad a las personas que delinquen.

Si las personas presas sufren discriminación por su situación penitenciaria, en el caso de la mujer es doblemente discriminada. Si además su delito está relacionado con el tráfico de sustancias estupefacientes, la discriminación será triple.

Las mujeres suponen en torno a un 7% de la población penitenciaria, siendo precisamente su inferioridad numérica el elemento provocador de discriminaciones más visible, aunque no el único. La institución penitenciaria ha de abandonar su extremo paternalismo para empoderarlas desde la autoestima y la responsabilización ofreciendo espacios específicos¹ adaptados a sus realidades diferenciadas de las de los hombres.

1 En el estado español existen unos 68 centros penitenciarios de hombres o mixtos, frente a 4 de mujeres (Brieva, Alcalá de Guadaíra, Madrid I y Wad Ras en Barcelona).

Salvo excepciones, es un hecho que la mayoría de las mujeres presas tienen en común, entre otras cosas, no tener seguridad económica antes de entrar en prisión, no haber trabajado o haberlo hecho en empleos mal remunerados, sin seguridad laboral, carecer de una vivienda segura, carecer de estudios, y haber sido víctima de violencia física o sexual por parte de la familia o terceras personas. Con este perfil, esquivar la cárcel es una auténtica odisea.

Regímenes jurídicos.

En lo que respecta al régimen jurídico en el ámbito europeo, destacan cuatro conjuntos de normas: dos procedentes del Consejo de Europa y otras dos del Parlamento Europeo.

Por su parte, a nivel nacional, destaca la Constitución Española que en su artículo 25 determina que las personas que estén cumpliendo penas de prisión deben gozar de los derechos fundamentales establecidos en la propia Constitución. Por otra parte, están la Ley Orgánica General Penitenciaria y el Reglamento Penitenciario.

- La Ley Orgánica General Penitenciaria establece la separación de sexos en el artículo 16, y la excepción que con la finalidad de ejecutar determinados programas de tratamiento o para evitar la desestructuración familiar, permite la existencia de centros mixtos.
- El Reglamento Penitenciario, en lo relativo a las mujeres, se reduce casi exclusivamente a derechos relacionados con madres e hijos que convivan en el centro penitenciario y a derechos laborales.

Por otro lado, algunos de los aspectos que más influyen a las mujeres presas con adicciones son:

Infancia y maternidad en prisión

El 80% de las mujeres en prisión son madres, de las cuales, el 60% tienen de 20 a 40 años, es decir, se encuentran en la edad reproductiva. A su disposición existen diferentes espacios de alojamiento: módulos de madres de los centros penitenciarios de mujeres, módulos de madres de los grandes centros penitenciarios mixtos, unidades dependientes

de madres clasificadas en 3er grado, y unidades externas de madres, en 3er grado.

Ni que decir tiene que no se trata de un entorno ideal para el desarrollo de los/as niños/as. La mayoría pierden el vínculo con el resto de la familia para pasar a relacionarse sólo y exclusivamente con la madre. La tendencia es progresar de grado a la madre cuando el hijo o la hija van a cumplir los tres años. Sin embargo, esto no siempre es posible, dependiendo de la condena y demás circunstancias. En estos casos el 3er grado envía a las madres a unidades dependientes y no al domicilio familiar. A las madres de hijos con edades superiores a los 3 años se les suele permitir la salida durante determinados periodos para poder mantener el contacto con su familia.

Por otro lado, el hecho de tener que trasladarse a un centro penitenciario, la mayoría de las veces muy lejos de su domicilio familiar hace que se produzca un total desarraigo de su entorno familiar y comunitario.

Perfil de las mujeres con adicciones en prisión

El perfil es de una mujer de 41 años, con nacionalidad española (83,2%), identificada con la etnia blanca (59,7%), aunque destaca el 19,7% de mujeres gitanas y con un nivel de estudios de educación primaria equivalente a EGB (31,9%). La orientación sexual más habitual es la heterosexual (80,3%).

La mayoría tiene hijos o hijas (76,6%) y un 53,5% cuenta con su custodia. Actualmente, el 61,9% tiene pareja, la cual se encuentra también en prisión en el 70,9% de los casos.

Referente a su situación económica, laboral y de cuidados, en los doce meses previos a entrar en prisión, su situación laboral era el desempleo y sus ingresos procedían principalmente del trabajo en el mercado laboral (32%) o de la economía sumergida (29%) y quien ganaba el dinero era ella (66%). Dispone de un lugar para vivir cuando salga de prisión (84%), más concretamente de la familia de origen (39%).

En el 82% de los casos, es fumadora, consumidora de hipnóticos y ansiolíticos (49%), fumadora de cannabis (29,5%), cocaína (25,6%) y heroína (15,5%). El 96% afirma no tener ni haber tenido problemas con

el juego. Además, su consumo se realiza en casa en solitario (28%) y ha protagonizado 2,2 intentos de deshabitación. Actualmente no recibe tratamiento para el consumo de drogas (65%), pero el 56,6% asegura haber seguido un tratamiento para la drogodependencia fuera del centro, el cual valora como bueno o muy bueno (73%).

No tiene ninguna enfermedad mental diagnosticada (67,2%), aunque es de destacar el 32,8% que afirma tenerlo. Tampoco tiene ninguna discapacidad física (87,6%) y no tiene reconocida ninguna discapacidad intelectual (94,2%). Finalmente, valora la atención sanitaria recibida en el centro como mala o regular (64%).

En materia de violencia, el 74,8% ha sufrido violencia física alguna vez en su vida, y también malos tratos psicológicos (80,6%). Principalmente en edad adulta (83,9%) y por parte de su novio, pareja o cónyuge (84,5%). El 46,5% afirma haber sufrido alguna agresión sexual.

Algunas referencias:

Arostegui, E. y Martínez, P. (2019). Mujeres y drogas. Manual para la prevención de recaídas con perspectiva de género. Bilbao: Deusto.

Almeda Samaranch, E. (2002) Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Yagüe Olmos, C. (2003). Mujeres encarceladas, de E. Almeda. Barcelona: Ariel, 2003. Revista Española De Investigación Criminológica, 1, 1–4. <https://doi.org/10.46381/reic.v1i0.110>

Biglia, B. y Vergés-Bosch, N. (2016). Cuestionando la perspectiva de género en la investigación. REIRE: revista d'innovació i recerca en educació, 9 (2), 12-29. Doi: <https://doi.org/10.1344/reire2016.9.2922>

Álvarez Pérez, R., Mimblero Mallado, C., Delgado Baena, J., López Usero, B., Bonachera Espino, P., & Díaz Quintero, M. L. (2021). Mujeres, prisión y drogodependencias: la realidad de las mujeres con problemas de drogodependencias en las cárceles de Andalucía.

UNAD (2005). La situación de las personas con problemas de drogodependencias en prisión.

A. P. D. H. (2020). Informe sobre la situación de las mujeres presas. Tratamiento y derechos de las mujeres privadas de libertad en los centros penitenciarios de España y Andalucía. Sevilla: APDHA.

DGIIPP (2021) La situación de la mujer privada de libertad en la institución penitenciaria. Gobierno de España.

Parlamento Europeo (2008). Informe sobre la situación especial de las mujeres en los centros penitenciarios y las repercusiones de la encarcelación de los padres sobre la vida social y familiar. (2007/2116 (INI)) Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género Ponente: Marie Panayotopoulos-Cassiotou. Bruselas: Parlamento Europeo.



**LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES**

C. Cardenal Solís, 5, 28012 Madrid